



EL USO DE MEDICAMENTOS EN EL COLEGIO BRITÁNICO DE TENERIFE

NORMATIVA

En el colegio británico de Tenerife no administramos medicamentos a nuestros alumnos.

Cuando el niño haya sido prescrito un medicamento, los padres podrán dárselo antes o después del colegio. Si el pequeño necesitase tomarlo durante la jornada escolar, los padres podrán venir al colegio a la hora indicada para dispensarlo.

Si un niño ha sido prescrito antibióticos, se pedirá a los padres que tengan al niño en casa durante las primeras 24 horas tras comenzar a tomarlos. Por favor lean la *Normativa sobre enfermedades*.

Si un alumno presentase dificultades respiratorias o asma, se administrará la dosis indicada con el inhalador.

Cuando un niño es matriculado en el centro escolar, los padres deben completar una ficha donde deben decir claramente si el pequeño tiene alguna alergia o enfermedad. También se les pide que completen el cuestionario del departamento de Educación Infantil donde se les vuelve a preguntar sobre alergias o enfermedades.

Se ruega a los padres que mantengan al día a la persona clave y a Secretaría sobre todo lo referente a su hijo.

PROCEDIMIENTO PARA UTILIZAR EL INHALADOR

Si un niño debe utilizar el inhalador solo “cuando sea necesario”, los padres deberán completar el formulario de consentimiento para utilizar el inhalador, antes de que el niño comience en Educación Infantil. La carta firmada se guardará en el archivo sobre medicamentos y se hará una copia que se pondrá en el archivo personal del alumno.

La persona clave deberá asegurarse que las fichas de consentimiento para utilizar el inhalador son actuales y que la información que contienen sigue siendo correcta. Si no, será necesario completar una ficha nueva.

Si un niño necesita utilizar el inhalador durante el día, el colegio contactará con sus padres. Si no pudiera hacerlo, entonces se le administrará la dosis con el inhalador siguiendo las instrucciones señaladas en la ficha de consentimiento para utilizar el inhalador. Cuando los padres recojan al niño al final de la jornada escolar, se les pedirá que firmen el Formulario sobre Medicinas.

- Únicamente podrá administrar la dosis con el inhalador la coordinadora de la Etapa Infantil.
- Cuando un padre trae el inhalador para el niño, deberán traer también un escrito del médico con el nombre del pequeño y la dosis a administrar.
- Los padres deberán mostrar a la coordinadora de la Etapa Infantil cómo administrar la dosis con el inhalador al niño. La coordinadora de Educación Infantil seguirá siempre el procedimiento mostrado.
- Se comprobará la fecha de caducidad del inhalador.
- Tras su uso, el inhalador será guardado en el armario encima del lavabo en la cocina de Educación Infantil.
- Los padres deberán señalar el nombre del inhalador de su niño, la dosis a administrar, cada cuanto tiempo y las razones por las que el pequeño lo necesita.
- Los padres también indicarán la cantidad y el momento de la última dosis que el niño recibió en el hogar, antes de acudir al centro educativo.
- La persona trabajadora que recoge el inhalador de los padres al comienzo del día, deberá firmar la ficha de medicamentos.
- Siempre que se administre a un alumno su medicina, la coordinadora de Educación Infantil completará la ficha de medicamentos con la información correcta acerca de la hora en que se dio al niño la medicina y la persona que lo hizo. Este documento será firmado por otra persona trabajadora que haya estado presente.

FIEBRE ALTA

Si un niño tiene una temperatura corporal de 38 °C o superior mientras está en el colegio se llamará inmediatamente a los padres para que vengan a recogerle, dado que no podemos administrarle ningún medicamento. Si no se pudiese contactar con los padres, se llamará a la siguiente persona en la lista de números de contacto. Por favor, lean la *Normativa sobre enfermedades*.

CREMAS DEL PAÑAL

Las cremas de pañal se utilizan si los padres lo solicitan. Se ruega a los padres que suministren la crema al centro; esta deberá tener una etiqueta con el nombre del pequeño.

CREMA SOLAR

Se ruega a los padres que proporcionen al colegio la crema solar para sus hijos. Deberá estar correctamente etiquetada con el nombre del niño, y será guardada en la caja del alumno.

LOS “EPIPENS” O AUTOINYECTORES

Si un niño acude al colegio y necesita que se le suministre un EpiPen en caso de una reacción alérgica grave, se seguirá el siguiente procedimiento:

- La familia suministrará el autoinyector al colegio donde será guardado para su posible uso futuro.
- La coordinadora de Educación Infantil y todas las personas trabajadoras serán formados en el uso del mismo, bien por los padres del pequeño o por un profesional médico. Esto garantiza que si el niño necesitase ser administrado una dosis, siempre haya alguien capaz de hacerlo.

MEDICINAS EN LAS SALIDAS ESCOLARES

Si el niño va a asistir a una excursión que va a durar todo el día y necesita utilizar el inhalador durante la misma, el profesor del aula será el encargado de llevar la medicina. También se llevará la hoja sobre Control de Drogas al viaje. Se administrará la dosis con el inhalador siguiendo el mismo procedimiento que se utiliza cuando el pequeño está en el colegio.

Jenni Garnett

Próxima revisión: enero del 2020